

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 3048 - VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- SURGRAFIC S.A. \$ 15.048.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias de planos, Depto. Avaluaciones de la VII D. R. Talca, durante el mes de Mayo 2009, según Factura Nº 24749 del 29.05.2009, por un total de \$ 15.048.- (Quince mil cuarenta y ocho pesos)

Proveedor, SURGRAFIC S.A., RUT Nº 99.514.070-5, con domicilio en 1 Sur 770, Local 2, Talca.

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 15.048.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Luis San Martín Ortiz
Secretario Depto. Administración